

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21903 OURENSE.

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia núm. 4 de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 422/09, por auto de fecha 29 de Mayo de 2009, se ha declarado el concurso voluntario abreviado de Domingo Ferrero Pascual con NIF 34715904A, y de María Luisa Iglesias Díz con NIF 34905251Z.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3º.- Que se ha nombrado administrador concursal al Letrado, Javier Fernández Estévez.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Ourense, 29 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090049068-1